ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO	86002612024				
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO	Prestar servicios para fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el buen vivir de los niños, niñas y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.				
ORDENADOR DEL GASTO PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN	YINETH MERCEDES ANGEL HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.773.825, en su calidad de Directora (E) de la Regional Putumayo, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución No.1833 del 27 de marzo de 2026, posesionado (a) mediante Acta No.203 del 08 de abril de 2026, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	Federación de Asociaciones y Consejos Comunitarios por los derechos de las comunidades Afro-Putumayenses-FEDECAP			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.**	**C.E.** ☐	**Nit.** ✖	No. 846001151-8
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	DENNIS YESENIA BENAVIDES QUIÑONEZ			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ✖	**C.E** ☐	No. 1.124.854.571	
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	**NOMBRE**	**LINA KATHERINE MONTOYA LOPEZ**			
	CARGO	**Coordinadora**			
	DEPENDENCIA	**Grupo Gestión Misional**			

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 14/08/2024 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 86002612024

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así:

Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($429.166.667). incluidos impuestos,	N/A	N/A	CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($429.166.667). incluidos impuestos,

PUBLICA

	contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.			contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

DESARROLLO DEL CONTRATO

3.- Que, el plazo de **ejecución inicial** se estableció así de acuerdo con el numeral 7. de los Estudios Previos: *El Plazo de ejecución del contrato será por cuatro meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y suscripción de acta de inicio, sin exceder el 16 de diciembre de 2024.*

4.- Que, durante la ejecución del contrato/convenio, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP (SI APLICA)	VALOR CESIÓN (SI APLICA)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.- Que desde la Dirección Regional Putumayo del ICBF el 15 de agosto 2024 aprobó la correspondiente garantía en las siguientes condiciones:

INICIAL						
AMPAROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA		FECHA DE APROBACION
				DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	C-100080448	02/07/2025	14/08/2024	20/06/2026	2/07/2025
PRESTACIONES SOCIALES				14/08/2024	20/12/2027	
CALIDAD DEL SERVICIO				14/08/2024	20/06/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		C-100021058	02/07/2025	14/08/2024	20/12/2024	2/07/2025

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
Cindi Daniela Caguasango Escobar	**Coordinadora**	**Grupo Gestión Misional**	22/08/2024	Hasta su terminación

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Lina Katherine Montoya Lopez	**Coordinadora**	**Grupo Gestión Misional**	01/03/2026	Hasta su liquidación

NOTA: El presente Contrato fue Supervisado por la funcionaria **Cindi Daniela Caguasango Escobar**, desde el 22 de agosto de 2024 hasta su terminación, por ende, el actual Coordinadora del **Grupo Gestión Misional Lina Katherine Montoya Lopez,** firma únicamente para efectos de liquidación del Presente Contrato.

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 29/04/2026, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 86002612024 y toda la información que se encuentra cargada en el numeral 7 "Ejecución del contrato" del contrato electrónico.

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 2025-05-02- del RP. No. 216624 se relacionan tres (03) pagos por $166.666.667,00, $208.333.334,00 y $41.666.666,00 por la suma total de **CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISICENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($416.666.667,00).**

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, NO se efectuó contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato NO se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No. 86002612024 fueron lo(s) siguiente(s):

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial vigencia 2025	No. 55624 del 6/08/2024	$ 416.666.667,00	Inicial vigencia 2025	No. 216624 del 15/08/2025	$ 416.666.667,00

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del contrato No. 86002612024, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Balance Financiero de la Contratación	
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 429.166.667,00**
VALOR APORTE ICBF:	**$ 416.666.667,00**
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	**$12.500.000,00**
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 429.166.667,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	**$ 416.666.667,00**
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	**$12.500.000,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 429.166.667,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	**$ 416.666.667,00**
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	**$12.500.000,00**
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	**$416,666,667**
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0
SALDO POR REINTEGRAR Y O PAGAR A FAVOR DEL ICBF*	$ 0

NOTAS FINANCIERAS

14. N/A

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No**. 86002612024**, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS COMUNITARIOS POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFRO-PUTUMAYENSES-FEDECAP,** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato. El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que la Supervisión certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que, se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato **No. 86002612024.**

QUINTA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, se constituye del balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO; por todo concepto derivado del contrato No. **86002612024.**

SEXTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SÉPTIMA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OCTAVA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: Ninguna

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Angie Obando	Abogada Contratista Grupo Jurídico	ANGIE OBANDO

PÚBLICA